



MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO MUNICIPAL  
SAN CARLOS CENTRO

Nota N° 001/26  
Fecha: 05 ENE. 2026  
Hora: 8:40hs  
Recibido: *[Signature]*

# Gobierno de SAN CARLOS CENTRO

## MENSAJE N° 001/26

San Carlos Centro, 05 de Enero de 2026.-

Sr. Presidente  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
Lic. Gabriel Otazo

Atento lo expuesto en Ordenanza N° 1056/25 sancionada por ese Concejo y comunicada a éste el 29 de Diciembre de 2025, en uso de las atribuciones conferidas por Art. 41 inc. 6) Ley 2756- Orgánica de Municipalidades- se procede a elevar la **Observación Total** a la misma, por encuadrarse en las causales de ley.

**Nulidad absoluta e insanable** prevista por las Leyes N° 2756 y N° 12065, ambas en plena vigencia hasta que sean modificadas o derogadas por la Legislatura Provincial y **NO por el Concejo Municipal de San Carlos Centro:**

LEY N° 2756 - ORGÁNICA DE MUNICIPIOS - CAPITULO III – ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONCEJO MUNICIPAL - ARTICULO 39 - *Son atribuciones y deberes de los Concejos Municipales:*

17) *Fijar anualmente el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la Administración ... En ningún caso el presupuesto votado podrá aumentar los sueldos y gastos proyectados por el Departamento Ejecutivo; tampoco podrá aumentar o incluir partidas para la ejecución de ordenanzas especiales.*

LEY N° 2756 - ORGÁNICA DE MUNICIPIOS - CAPITULO IV - DEL INTENDENTE MUNICIPAL, SUS DEBERES Y OBLIGACIONES - ARTICULO 41.- *Son atribuciones del Intendente Municipal:*

6) *Observar total o parcialmente dentro del término fijado por el Artículo 39, inciso 12, las ordenanzas, decretos o resoluciones que considere ilegales o inconvenientes al interés público, incluso el presupuesto general de gastos.*

LEY 12065 - (MODIFICA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES) - ARTÍCULO 2.- *Limitase el gasto de los Concejos Municipales al dos por ciento (2%) del presupuesto del gasto público consolidado de las respectivas Municipalidades. La presente disposición comenzara a regir en cada Municipalidad una vez que sea ratificada por Ordenanza.*



Tomás Lubary 462 - Tel/Fax: (03404) 420021 / 420677 - (S3013BOJ) San Carlos Centro - Dpto. Las Colonias - Pcia. de Santa Fe

La sanción de la Ordenanza N° 1056/25 por parte de la Nueva Mayoría Automática (Otazo-Rinaudo-Gorgo-Bassi-Perren) del **Concejo Municipal**, es otra palmaria muestra del obrar contrario de esa Nueva Mayoría a las normativas y leyes vigentes.

En la norma que por el presente se **Observa Totalmente**, la Nueva Mayoría Automática (Otazo-Rinaudo-Gorgo-Bassi-Perren) se autoasigna una **Partida Personal /Sueldos de \$ 155.860.000 (Pesos CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL)**, cifra similar a la destinada a la totalidad de los 14 (catorce) agentes que integran el Personal Administrativo que desempeña sus funciones en la Municipalidad.

En la Sesión donde se trató el Presupuesto, el pasado 26 de Diciembre, ni la Concejal Bassi, que leyó el Despacho del Concejo en Comisión, ni ninguno de los otros 4 Concejales (Otazo-Rinaudo-Gorgo-Bassi-Perren) que conforman la Nueva Mayoría Automática, hicieron mención alguna a las **DIECISEIS (16) PARTIDAS** y los **MONTOS** que le **DISMINUYERON** a las mismas, para **AUTOASIGNARSE \$ 68.000.000 (Pesos SESENTA Y OCHO MILLONES) MÁS** para llevar la **Partida Personal /Sueldos a los \$ 155.860.000 (Pesos CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL)**. ¿Hacen falta más ejemplos para demostrar **el Autoritarismo y el Oscurantismo** con que se maneja la Nueva Mayoría Automática (Otazo-Rinaudo-Gorgo-Bassi-Perren) del **Concejo Municipal? Por supuesto que NO!!! Aunque hay muchas más.**

A modo de ejemplo, mencionaremos solamente 3 (tres) de las Partidas intervenidas en forma totalmente ilegal, disminuyéndolas para auto-aumentarse la Partida Personal/Sueldos y que muestran **el menosprecio, la indiferencia y la desconsideración** hacia los sancarlinos:

º **Combustibles y Lubricantes:** insumos imprescindibles para la prestación de los servicios y la realización de las obras públicas. Esta más que claro que la Nueva Mayoría Automática (Otazo-Rinaudo-Gorgo-Bassi-Perren) del **Concejo Municipal**, ahora y quiere volver a la *"ciudad kirchnerista"* que padecimos entre el 2007/2015, destruida, sin obras y sin los más mínimos servicios públicos.

º **Gastos de Escrituración y Mensuras:** fondos destinados a la realización de las mensuras de los lotes en los cuales se construyen las Viviendas del Programa Municipal de Habitat y la escrituración de las mismas. **Menosprecio, Indiferencia y Desconsideración** hacia los sancarlinos que aspiran tener una Vivienda Propia.

º **Control de Tránsito Municipal:** la disminuyeron a \$ 4.242.730. Le quitaron \$ 25.000.000 (Pesos Veinticinco millones) para auto-aumentarse la Partida Personal/Sueldos. Los mismos Concejales de la Nueva Mayoría Automática, manifestaron que el *"Autor Intelectual"* de las modificaciones en el Presupuesto fue el **Asesor Contable del Concejo, Contador Hernán Bertossi**. Que le puede interesar el Tránsito al Contador Bertossi? Él es un especialista compulsivo en cruzar semáforos en rojo y generar accidentes con quienes conducen sus motos dejándolas postradas. Que le puede interesar el Tránsito al Concejal Otazo, si conduciendo un automóvil se filma con su celular



en busca de un árbol caído que nunca encontró? ¿Tendrán coraje y **Autoridad Moral** los 5 Concejales **Otazo-Rinaudo-Gorgo-Bassi-Perren** (la Nueva Mayoría Automática) para hablar del **Tránsito** en la ciudad o presentar Proyectos relacionados al **Tránsito**?

Quedarian otras 13 (trece) Partidas para analizar, lo cual reafirmaría aún más, **el menosprecio, la indiferencia y la desconsideración** hacia los sancarlinos, por parte de la Nueva Mayoría Automática (Otazo-Rinaudo-Gorgo-Bassi-Perren) del **Concejo Municipal**.

La Nueva Mayoría Automática (Otazo-Rinaudo-Gorgo-Bassi-Perren) del **Concejo Municipal** tiene un origen común – una Marca en el Orillo – la Alternativa Sancarlina – Las “Viudas de Placenzotti”. **Hoy 5 (cinco) Concejales y 3 (tres) Bloques**, a saber:

º **Concejal Otazo:** vive en San Carlos Centro desde hace 4 años. No tiene la más mínima idea ni conocimiento de lo que era nuestra ciudad en el año 1995 y como se llegó a la ciudad que hoy disfrutamos. Se “vende” como transparente y democrático y su accionar en el Concejo Municipal es todo lo contrario: ególatra, oscuro y autoritario. Activo militante y participante de las Marchas del colectivo **LGBTIQ+**, **Pañuelo Verde, Proabortion**. Pero... participa de reuniones y presenta proyectos en defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. **¿Se puede ser más INMORAL e INCOHERENTE?** Claro que **se puede!!!** Presento un **Proyecto de Adhesión a la Ley Lucio**, un niño de 5 años abusado, golpeado y asesinado por una pareja de lesbianas que odiaban a los hombres y **activas participantes de las mismas marchas a la que concurre el Concejal Otazo**. Pero en el último tiempo fortaleció otra de sus “virtudes”: faltar a la verdad, es decir mentir. **Mentiroso** al manifestar que fue electo en la Presidencia del Concejo por unanimidad y peor aún, cuando afirmó que la Dieta de un Concejal para el año 2026 iba a rondar los \$ 430.000.

º **“Concejal” Rinaudo:** renunció a su trabajo en la Asociación Mutual del Club Argentino para ser parte activa durante 5 de los 8 años de la **peor y más nefasta y oscura gestión de toda la historia de la comunidad sancarlina**: la gestión kirchnerista de Omar Príncipe. Manejaba el sistema contable y emitía los cheques que luego firmaba el Intendente. El último día de esa trágica gestión, y hasta las 00:00 horas del dia 10 de Diciembre de 2015, emitió más de 200 cheques que fueron repartidos hasta la madrugada de ese día. Al comprometer fondos que no correspondían ser contabilizados, derivó en la necesidad de la Declaración de Emergencia Económica y Financiera del Municipio a los pocos días de asumir la nueva gestión. En Julio de 2021 presentó pedido de Licencia por Razones Particulares por el término de un año (Licencia que **NUNCA** renovó). Integró fugazmente la Alternativa - “Viudas de Placenzotti”. No se animó a ser Candidato por el Peronismo-Kirchnerismo por el desastre que había sido la última gestión kirchnerista de Príncipe (de la cuál él fue parte activa) y para ello utilizó un Partido “Muleto” del Senador Pirola (Somos ...). Pero muy pronto logró consolidar su Bloque de Dos con la incorporación de otra Candidata Kirchnerista. Actualmente ejerce su **“Cargo de Concejal”** en forma totalmente **IRREGULAR** con connivencia del resto de los Concejales que conforman la Nueva Mayoría Automática.



º **Concejal Gorgo:** vivió en San Vicente y dos años antes de ser Candidata a Concejal en San Carlos Centro, fue Candidata a Presidente Comunal de San Vicente por el Kirchnerismo, compitiendo con el actual Intendente de esa localidad, Gonzalo Aira. Con su incorporación contribuyó a darle clara identificación kirchnerista al Bloque que integra con el Irregular "Concejal" Rinaudo. Lleva dos años de gestión como Concejal y recién, días pasados, envió a imprimir el Reglamento Interno del Concejo Municipal.

º **Concejal Bassi:** dos años de Concejal y dos años de paso fugaz por la Alternativa - "Viudas de Placenzotti". Ahora conforma un Bloque Unipersonal e integra en forma irregular dos Comisiones Internas del Concejo. Fue el miembro informante del Despacho del Concejo en Comisión sobre el Presupuesto 2026. Le insumió 35 segundos la lectura del Despacho (nuevo récord Guinness). Por supuesto ni siquiera mencionó el detalle de las 16 Partidas modificadas para auto-aumentarse la Partida Personal/Sueldos en \$ 68.000.000 y llevarla a \$ 155.860.000.

º **Concejal Perren:** en el tratamiento del Presupuesto 2026, tuvo una estelar presentación, propia del Café Literario que anualmente organiza el ISP 60 (que tiene Edificio Propio construido durante la Gestión del Ing. Placenzotti sin ningún aporte de la Provincia) con el apoyo y el respaldo del Municipio, disertando sobre Eduardo Galeano y George Orwell. Claro está, que no hizo mención alguna al detalle de las 16 Partidas modificadas para auto-aumentarse la Partida Personal/Sueldos en \$ 68.000.000 y llevarla a \$ 155.860.000. Para explicar lo de las 16 Partidas había que tener, al menos, dos virtudes: **transparencia y coherencia**. Creemos que en lugar de mencionar a Eduardo Galeano con "Patas Arriba", debió mencionar "Patas de las mentiras" de Autor Anónimo. Tal vez se confundió y sus expresiones estaban relacionadas con el Presupuesto de la Municipalidad de San Jerónimo Norte. Hablar en San Carlos Centro de la falta de apoyo a los Clubes, a las Instituciones, al Hospital, a Bomberos, solamente puede hacerlo alguien que tiene domicilio en San Carlos Centro, pero sigue viviendo en San Jerónimo Norte. Teniendo en cuenta que, seguramente en alguna de las próximas Sesiones, se apruebe el Proyecto de Sustitución y Eliminación de los areneros, sugerimos algunos autores para investigar y desarrollar en la "Sección Café Literario" de la Sesión donde se trate el Presupuesto para el año 2027. *El libro de arena (Jorge Luis Borges), Capitanes de la arena (Jorge Amado), Morir en la arena (Leonardo Padura), Una casa en la arena (Pablo Neruda) y Las barreras de arena (Jean-Yves Jouanna).*

Teniendo en cuenta lo detallado en los párrafos precedentes, podía salir **algo positivo** de la Sesión Extraordinaria **"inventada por el Presidente"**, en la que trató el Presupuesto para el año 2026? **POR SUPUESTO QUE NO!!!**

Un Sabio escribió: **"No escuches lo que dicen, observa lo que hacen"**. En cada momento, nos encontramos rodeados de palabras que pueden ser convincentes, persuasivas e incluso conmovedoras, pronunciadas por la Nueva Mayoria Automática (Otazo-Rinaudo-Gorgo-Bassi-Perren) del **Concejo Municipal**. Sin embargo, las acciones de los mismos, a menudo, cuentan una historia diferente, una que **pueda revelar** sus verdaderas intenciones y valores



Tomas Dibia 452 - Tel/Fax: (03404) 420021 / 420677 - (S3013BOJ) San Carlos Centro - Dpto. Las Colonias - Pcia. de Santa Fe

Plagiar el lema del Gobierno Municipal, para cambiar el slogan del Concejo y decir: **"Juntos, seguimos construyendo el futuro de nuestra ciudad"**, es una muestra clara y palmaria de lo expresado en el párrafo precedente. **Juntos ...? Con quienes...?** Solamente con los que hacen de **la mentira, la incoherencia y la falta de transparencia** pilares de su accionar cotidiano.

Hay al menos dos "hechos" que alcanzan para mantener unida a la Nueva Mayoría Automática (Otazo-Rinaudo-Gorgo-Bassi-Perren) del **Concejo Municipal**: 1º- la falta de transparencia que se opone a publicar el Movimiento de Ingresos y Egresos del Concejo Municipal; y 2º- el Preconcepto y la Aprensión hacia las Gestiones Placenzotti.

Por lo expresado en los primeros párrafos del presente Mensaje, téngase por presentado en tiempo y forma, a todo efecto, **Observación Total** a la Ordenanza N° 1056/25.

GOBIERNO DE SAN CARLOS CENTRO  
Lic. ALEJANDRO PIERINI  
Secretario de Gobierno y Hacienda



GOBIERNO DE SAN CARLOS CENTRO  
JUAN JOSÉ PLACEMZOTTI  
Intendente